



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACIÓN:**
RA-47/2022

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISION NACIONAL DE HONESTIDAD
Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

**MAGISTRADO ENCARGADO DEL
RETORNO:**
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintidós de Febrero de dos mil veintitrés

VISTA la cuenta que antecede, el suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, informa que a las trece horas con un minuto de fecha veinte de febrero del año que se actúa, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito original signado por FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR por su propio derecho con el carácter de Protagonista del Cambio Verdadero y por ende como militante de Morena, a través del cual, presenta **DESISTIMIENTO** del Juicio Electoral, en contra de la sentencia emitida el 10 de febrero de 2023 por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el recurso de apelación del presente Rubro; así como igualmente hace del conocimiento que el promovente solicitó **RATIFICAR** su escrito de desistimiento al momento de su presentación, lo cual aconteció en presencia del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral y del Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a esta Ponencia, levantándose el acta de la referida diligencia, misma que se acompaña a la cuenta; por lo que con fundamento en los artículos 2, fracción I, inciso b), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 281, 282, 283, ambos en su fracción I y 300 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

UNICO: Agréguese al presente expediente, el escrito de desistimiento presentado por FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR por su propio derecho con el carácter de Protagonista del Cambio Verdadero y por ende como militante de Morena, así como el acta levantada con motivo de la ratificación del mismo, para que obren como legalmente corresponda.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

21



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y ~~firma~~ la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CUMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS